



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 25 de enero de 1977

Núm. 19

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 306

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocados para la provisión de dos plazas de Laborantes del Instituto Municipal de Higiene acordó señalar como fecha de comienzo el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen.

Efectuado el sorteo de actuación de los aspirantes, lo harán por el siguiente orden: Con el número 1, doña Santos-Carmen Alejandro Agustín, y con el número 2, doña Josefa C. Martínez Narváez.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza, 10 de enero de 1977. — El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

Núm. 222

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han sido desconocidos, para que en plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y

media de la mañana a trece. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Contribución especial alumbrado

Cargo 630

Santiago García Clemente, 4.338 pesetas. Barrio de Montañana, sin número.

Cargo 868

Eladio Fernández Sáiz, 128 pesetas. Carretera de Huesca, 309.

Letreros, carteles, anuncios

Cargo 895

"Pincolor", 450 pesetas. Albareda, 10. "Inmobiliaria Salduba", 750 pesetas.

Bruil, 5.

José A. Allué Bello, 450 pesetas. Cádiz, 3.

Emilio Lóbez Melús, 150 pesetas. Cerdán, 15.

Sebastián Herrera, 300 pesetas. Camino Cogullada, sin número.

"Fábrica L. Antonio Beteré", S. A., 12.300 pesetas. Coso, 39.

Manuel Martos Pinilla, 900 pesetas. Coso, 48.

Joaquín López Barranco, 450 pesetas. Coso, 77.

"Comercial Industrial Aragonesa", S. A., 900 pesetas. Paseo las Damas, 21.

Consolación Aznar Cuartero, 400 pesetas. Tenor Fleta, 4.

María-Nieves Burgos, 300 pesetas. Tenor Fleta, 8.

"Deher", S. A., 200 pesetas. Tenor Fleta, 46.

José A. Torrijo, 300 pesetas. Tenor Fleta, 56.

Marina Gállego Ferrer, 40 pesetas. Bretón, 43.

Díaz Climade, 40 pesetas. Nicanor Villa, 8.

Francisco Villacampa, 450 pesetas. Méndez Núñez, 36.

Cargo 1.027

"Publicer", S. A., 3.600 pesetas. Santa Teresa de Jesús, 7.

Idem, 13.050 pesetas. Idem. Antonio Almagro Pita, 7.578 pesetas. Paseo de Teruel, 30.

Agua tanto alzado

Cargo 1.030

Manuel Monfort Tena, 333 pesetas. Bruno Solano, 22.

Inspección de motores

Cargo 932

Enrique Gil García, 1.000 pesetas. Dionisio Casañal, 19.

Cargo 1.094

José A. Huguet, 2.392 pesetas. Parcelación San Lamberto P, 22.

Ignacio López, 2.392 pesetas. Parcelación San Lamberto P, 94.

Concesiones administrativas

Cargo 935

Carmen Echeverría, 320 pesetas. Calvo Sotelo, 17.

Ricardo Lario, 360 pesetas. Padre Manjón, 38-40.

"Conhisa Empresa Constructora", pesetas 4.200. Isaac Peral, 1.

José Laguna Capuz, 385 pesetas. Italia, 58.

Cargo 937

Carmelo Alcolea, 6.500 pesetas. Paseo Echegaray, 140.

Club Deportivo, 100 pesetas. Valdefierro.

"Corvian", S. A., 16.412 pesetas. Carretera Valencia, kilómetro 13.

Velódromo Federación Aragonesa, 2.000 pesetas. Villamayor.

Contribución especial pavimentación (toldos)

Cargo 1.029

Hilario Martín García, 242 pesetas. Oviedo, 85.

Parada autobuses

Cargo 950

Angel Barrachina, 2.880 pesetas. Paseo Echegaray y Caballero,

Vigilancia agentes motorizados

Cargo 706

"Ttes. Gerona", 150 pesetas. Avenida Navarra, 16.

Yolanda Cortés Alfaro, 750 pesetas. M. Servet, 86 (iglesia San Carlos).

Zaragoza a 7 de enero de 1977. — El Depositario, Manuel Quintana. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

* * *

Núm. 331

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un colegio nacional, compuesto de dos centros de E. G. B. de 16 unidades cada uno, en el solar del antiguo palacio de los Duques de Villahermosa, sito en la calle de Preciadadores.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 94.945.950,60.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra, bimensuales.

Garantía provisional: 1.898.919 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de enero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 332

Es objeto del presente concurso la contratación de la ejecución de la obra civil, instalaciones, urbanización y mobiliario de un complejo funerario en el Cementerio municipal de Torrero de la ciudad de Zaragoza.

Tipo de licitación: 70.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 15 meses, a partir de la fecha de expedición del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 430.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 12 de enero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de, mediante, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 329

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Caminreal (Teruel) solicita la concesión de un aprovechamiento de 5'91 litros por segundo de aguas públicas derivadas del ba-

rranco de la Rifa Alta (afluente del río Jiloca), en su término municipal, con destino al abastecimiento de la población.

Por otra parte y de conformidad con el Plan de infraestructura sanitaria de la provincia de Teruel, por acuerdo en Consejo de Ministros de fecha 7 de abril de 1972, se presenta, a efectos de información pública, el titulado proyecto de abastecimiento, depósitos y distribución de agua a Caminreal (Teruel), suscrito en Zaragoza y mayo de 1976 por el Ingeniero de Caminos don Florentino Rodríguez Ibáñez, que justifica el caudal diario de 510 metros cúbicos, equivalentes al continuo de 5'91 litros por segundo, cuyas obras consisten en la construcción de una arqueta de captación en la margen derecha de la Rifa Alta, que recoge las aguas y las deriva mediante una conducción de 3.974 metros, con tubería de fibrocemento de 200 milímetros de diámetro, hasta el recinto ó área de depósitos situada en la población, en cuyo cerramiento se ubican el depósito regulador cilíndrico, de 10'40 metros de diámetro y 340 metros cúbicos de capacidad; el depósito elevado, con 20 metros de altura y 30 metros cúbicos de capacidad, y finalmente la casa de máquinas, donde, además del equipo depurador, se instalarán tres grupos electrobombas iguales, de 5 CV de potencia, para impulsar las aguas desde el depósito regulador al depósito elevado; origen este último de la red de distribución ramificada, que con una longitud total de 6.816 metros de tuberías de diámetros adecuados abarcan los viales de la población. La línea eléctrica entre el depósito y el transformador de dicha localidad es enterrada.

El desagüe del área de depósitos afluye al emisario del saneamiento tras 400 metros de trazado con tubería de hormigón de 30 centímetros de diámetro; los cruces de las tuberías con el río Jiloca, carretera y Fuentes Claras, ferrocarril de Calatayud a Valencia, caminos y múltiples acequias de riego quedan debidamente protegidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de enero de 1977. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 310

Confederación Hidrográfica del Ebro

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, en la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de redes de distribución y saneamiento en Oitura de Bárboles (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden: Red de distribución de agua, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes bocas de riego y válvulas compuerta y una longitud de 740'25 metros.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros y una longitud total de 583 metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en el mencionado Departamento (paseo del General Mola, números 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de enero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

* * *

Núm. 311

Plan urgente de infraestructura sanitaria de la cuenca del Jalón, en la provincia de Zaragoza.

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 24 de mayo de 1973 ha sido autorizada la información pública del proyecto de redes de distribución y saneamiento de La Joyosa y Marlofa (Zaragoza).

Las obras proyectadas comprenden: Red de distribución de agua, extendida por las calles de la población, con sus correspondientes bocas de riego y válvulas compuerta y una longitud de 1.491 metros en La Joyosa y 1.020 metros en Marlofa.

Red de alcantarillado unitaria, extendida asimismo por las calles de la población, con sus correspondientes pozos de registro, cámaras de descarga y sumideros y una longitud total de 1.648 metros en La Joyosa y 966 metros en Marlofa.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados puedan formular sus reclamaciones por escrito al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y conse-

cutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el proyecto de referencia en el mencionado Departamento (paseo del General Mola, 24-26, Zaragoza).

Zaragoza, 14 de enero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

* * *

Núm. 312

Nota-anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 15 de noviembre de 1976 ha sido aprobado el pliego de bases técnicas para el concurso de proyecto y ejecución de las obras de una estación depuradora de aguas residuales en Farlete (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Antonio Valero Cortés.

Las obras comprendidas en este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales y comprende las instalaciones siguientes:

De desbaste y desarenado.

De tratamiento biológico por el proceso de aireación prolongada.

De depuración química por adición de cloro.

De suministro de energía eléctrica. De elementos auxiliares y complementarios.

La estación está previsto situarla en un terreno dedicado al cultivo junto al barranco de la Viñaza, alejado de las últimas edificaciones.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados lo puedan formular por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura, en Zaragoza (paseo General Mola, 24-26).

Zaragoza, 14 de enero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

* * *

Núm. 337

Plan de infraestructura sanitaria

Nota - anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 11 de diciembre de 1976 ha sido autorizada la información pública de la modificación número 1 de las obras de distribución de agua y saneamiento de Villarroya de la Sierra (Zaragoza).

Las obras proyectadas corresponden exclusivamente al término municipal de Villarroya de la Sierra y comprenden:

Ampliación de las redes, tanto de distribución como de saneamiento, a

ambos lados de la carretera N-234 de Sagunto a Burgos.

Modificación del trazado de los colectores I y II, proyectándose un nuevo colector III.

Demolición y nueva reconstrucción de acequia de riego que discurre por la margen izquierda de la carretera en la dirección Burgos, entre las calles Torrealfanje y General Mola, con el fin de poder colocar las tuberías de distribución de agua y saneamiento.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho proyecto puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza dentro del plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el proyecto, en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo General Mola, 24 y 26, en Zaragoza).

Zaragoza, 17 de enero de 1977. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 335

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.904 de 1976, seguido contra "Plastikbol", sociedad anónima, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

10.000 kilos de polietileno graneado, materia prima para la fabricación de toda clase de plásticos. Valorados en 300.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Mateo de Gállego (calle Ramón y Cajal, 5), bajo la custodia de don Inocencio Murillo Bescós, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de enero de 1977. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 347

C A S P E

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe tiene acordado concurso para la adquisición de las siguientes prendas para dotar a su personal de servicios especiales (subgrupo de la Policía municipal y subalterno).

Policía municipal

Nueve pantalones de verano, color beige oscuro; tejido, tergal de verano. Dieciocho camisas color beige oscuro y clase de tejido ídem.

Nueve corbatas de color beige oscuro.

Conserjes municipales

Dos uniformes de invierno, color azul marino, paño tergal-lana, con fornicura de ordenanza y modelo.

Cuatro camisas blancas tergal y dos corbatas negras.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de oír posibles reclamaciones, a contar del siguiente al de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia. En caso de ellas se haría público el aplazamiento y las nuevas fechas que se acuerden.

La apertura de las plicas tendrá lugar a las doce horas, en la Casa Consistorial, al siguiente día hábil de terminar el plazo de admisión de documentaciones (veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia).

A las proposiciones, debidamente reintegradas, deberá acompañarse una muestra del tejido a utilizar en la confección de tales prendas, para poseer elementos de juicio acerca de sus condiciones (color, calidad, etc.), así como el resguardo de la fianza provisional, que será de 800 pesetas, además de los documentos ordenados por la vigente legislación municipal.

Caspe a 17 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 281

L A M U E L A

Solicitada de este Ayuntamiento por el contratista don Jesús Sanz Huerta la devolución de la fianza de pesetas 159.890, depositada en su día para la adjudicación de las obras de construcción de veinte viviendas de protección oficial, subvencionadas, expediente número Z-1-68, se hace pública tal petición, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de quince días.

La Muela a 10 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 279

L E C E R A

El Ayuntamiento de la villa de Lécera, en sesión del día 30 de diciembre último, tiene acordada la celebración de subasta pública para la cons-

trucción de un bloque de nichos en el cementerio municipal, a cuyo efecto se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones económico - administrativas y demás documentos, pudiendo presentar las reclamaciones pertinentes aquellos que pueden ejercer este derecho, en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lécera, 10 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 328

P U E N D E L U N A

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 14 del actual, con las formalidades que señala el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó por unanimidad aprobar un préstamo de 500.000 pesetas, concedido por la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con destino a redes de distribución y alumbrado público, a reintegrar en cinco anualidades, sin interés, con la garantía de los ingresos municipales que no tengan carácter finalista.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones pertinentes, conforme al artículo 780 de la citada Ley.

Puendeluna, 14 de enero de 1977. — El Alcalde, Sebastián Bonet.

Núm. 296

R E M O L I N O S

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de pavimentación de las vías públicas del municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Remolinos a 10 de enero de 1977. — El Alcalde, Francisco Iñigo.

Núm. 299

V I L L A N U E V A D E G A L L E G O

Por acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte a vertedero.

Plazo del contrato: Un año, a partir desde su adjudicación.

Tipo de licitación: 250.000 pesetas, en baja.

Garantías: Provisional, de 5.000 pesetas, y definitiva, de 10.000 pesetas.

Proposiciones: Podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, acompañando justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración de no hallarse comprendido

el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de pliegos: Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para presentación de plicas.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público en la Secretaría municipal hasta la fecha límite para presentación de proposiciones, pudiendo presentarse reclamaciones durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Villanueva de Gállego, 14 de enero de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio de concurso convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para contratar el servicio de recogida de basuras a domicilio y su transporte a vertedero, se compromete a tomar a su cargo el referido servicio en la cantidad anual de (en letras) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del licitador).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 258

JUZGADO NUM. 1

En el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.021 de 1976 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — Zaragoza a 5 de enero de 1977. — El señor don Rafael Ollero Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en instancia del "Banco de Madrid", S. A. representada por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo y defendida por el Abogado don Manuel González Simarro, contra don Pedro de Luna Guerrero, mayor de edad y de esta vecindad (calle Requeté Aragonés, tercero derecha); doña Alicia Sauras Sauras, mayor de edad, domiciliada en calle General Franco, número 2, de Valderrobres (Teruel); don Juan Pardo Alcañiz (Teruel), calle del Deán, mayor de edad y vecino de Andorra (Teruel), calle de Aragón, número 12, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Cesáreo Sauras García, todos ellos declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Pedro de Luna Guerrero, doña Alicia Sauras Sauras, don Juan Panadés Vidal, doña Natividad Canfranc Vidgo y herencia yacente y herederos desconocidos de don Cesáreo Sauras García, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante, el "Banco de Madrid", S. A., de la cantidad de 841.936'35 pesetas de principal, intereses correspondientes adeudados y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados solidariamente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete. (Rubricado).

Y para notificación a los demandados expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 318

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.120 de 1976 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" por óbito de don Juan-Martín Juan y Boné, hijo de Pascual y Amalia, natural de Villarlucó (Teruel), fallecido en Zaragoza, el día 16 de septiembre de 1976, en estado de soltero, en la que figura como pariente del mismo y solicita sea declarado heredero su hermano de doble vínculo don Pascual-Antonio, conocido por Pascual Juan y Boné, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 366

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 196 de 1976, a instancia del Procurador señor Aznar, en representación de don José - Francisco Mateo Bescós, contra don Mariano Blázquez Caballeira, vecino de Madrid (Los Collados, 13), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán pos-

turas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Dos librerías de estilo, color caoba, de 2,40 metros; tasadas en 38.000 pesetas.

Están depositadas en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 260

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 1.114 de 1976, a instancia del Procurador señor Del Campo, en nombre de «Conecta Aragón», S. A., contra otros y la Comisión liquidadora de la sociedad «Pintauto», S. A., ha acordado emplazar a la demandada Comisión liquidadora de la sociedad «Pintauto», S. A., por medio de edictos, a fin de que dentro del improrrogable plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se persone en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la demandada antes indicada expido la presente en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 340

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía n.º 310 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Pablo Tabuena Muñoz, contra don Ernesto Pascual Lafuente.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una colección de la legislación «Aranzadi», de 16 tomos; en 15.000 pesetas.

2. Repertorio de sentencias del Tribunal Central de Trabajo de los años 74-75, de 2 tomos por año; en 4.000 pesetas.

3. Salita de espera con mesa de centro, cuadrada, de 1 metro cuadrado, laqueada en blanco; cuatro sillas con asiento de tela acrílica en rojo y cuatro sillas con asiento de anea, todo a juego; una estantería de madera en color rojo, de 1,80 x 2 metros; en pesetas 15.000.

4. Máquina de escribir «Hispano Olivetti», 90 espacios; en 7.000 ptas.

5. Máquina de escribir «Hispano Olivetti M-40», 200 espacios; en pesetas 8.000.

6. Archivador cinco gavetas, dos para fichas «Zubigaray»; en 4.000 pesetas.

7. Armario ropero, tres puertas, metálico; en 6.000 pesetas.

8. Dos mesas de escritorio metálicas, encimera formica, con tres cajones y bandeja y cinco cajones y bandeja; en 20.000 pesetas.

9. Máquina sumadora eléctrica marca «Olimpia»; en 16.000 pesetas.

10. Despacho compuesto de mesa semicircular metálica y encimera madera color negro; sillón giratorio y cuatro sillas tapizadas en skaí negro; archivador metálico de cuatro departamentos; en 35.000 pesetas.

11. Frigorífico «Taver» de 80 litros; en 6.000 pesetas.

12. Estantería metálica por elementos, de dos cuerpos de 2 x 2,5, con siete bandejas; en 5.000 pesetas.

13. Dos estanterías metálicas por elementos, de dos cuerpos cada una, de 3 x 2 metros, con seis bandejas; en 10.000 pesetas.

14. Un coche marca «Seat», modelo 600, matrícula Z-39083; en 25.000 ptas. Total 176.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 367

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 924 de 1975, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de don Cesáreo Sancho Casabona, contra don José Fernández Rodríguez, con domicilio en Granada.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Renault», matrícula GR-8.867-A; en 60.000 pesetas.

2. Un horno eléctrico marca «Lagos», tipo 2-4, de dos cámaras de cocción y estancia de fermentación automática, con el frente pintado y mandos de vapor; en 40.000 pesetas.

3. Un armario frigorífico, metálico, con seis puertas y motor acoplado; en 20.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 294

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que se tramita expediente de dominio 161 de 1976, instado por Jesús García Zardoya, mayor de edad, viudo, industrial, de esta vecindad (calle Noria, número 8), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de fincas urbanas y rústicas que a continuación se describen:

1. Casa sita en la calle de Boggiero, señalada con el número 134 moderno, en esta ciudad, de tres pisos levantados, o sea, además de firme, con corral, cuadra, pajar y bodega, de extensión superficial que se ignora. Linda: derecha entrando, la número 132, de María Díez; izquierda, la 136, de Melchor Paria, y espalada, casa de la calle San Pablo, de herederos de Manuel Giménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad II al tomo 261, folio 142, finca número 3.686.

2. Campo regadío en término de Monzalbarba, partida de «Ferreruela», de cabida 1 cahíz 3 cuartales y 2 almudes o 65 áreas 55 centiáreas. Linderos: Saliente, río Ebro; Poniente, camino de herederos; Mediodía, campo de Antonio González, y Norte, herederos de José Ramón.

3. Campo regadío en la partida de «Ebro Viejo», término de Alcofea, de esta ciudad, de cabida 8 cuartales, equivalentes a 22 áreas 7 centiáreas. Linderos: Norte y Saliente, brazal alto; Mediodía, camino; Poniente, campo de Modesto Blánquez. Inscrito el primero en el Registro de la Propiedad III de esta ciudad al tomo 599, folio 115, finca número 394, y la segunda en el Registro de la Propiedad número II, en el tomo 542, folio 21, finca número 192.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo que sobre las fincas antes descritas se pretende por el solicitante a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 276

F R A G A

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de Fraga (Huesca) y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 15 de 1976, a instancia del Procurador don Ezequiel Usón Usón, en representación de don Gaetano Dodaro, contra don Miguel Campos Moreno y «Unión Popular de Seguros», S. A., representados por el Procurador habilitado don Juan Martínez Chiné, y contra los ignorados herederos de don José Tomás Alquézar, que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Fray Julián Garcés, 29, primero), éstos declarados en rebeldía, en reclamación de 465.835 pesetas, en los cuales se ha dictado sentencia con fecha 16 de diciembre del corriente año, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la excepción de prescripción de acciones hecha valer por el Procurador habilitado don Juan Martínez Chiné, en nombre de «Unión Popular de Seguros», S. A., y desestimando la demanda interpuesta contra ella y contra don Miguel Campos Moreno y herederos ignorados de don José Tomás Alquézar, por el Procurador don Ezequiel Usón Usón, debo absolver y absuelvo a los demandados, sin hacer expresa imposición de costas».

Y para que sirva de notificación a los demandados declarados en rebeldía antes mencionados se expide el presente en Fraga a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Modesto Aríñez. — El Secretario sustituto, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 322

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.027 de 1976 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 11 de enero de 1977. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Román Ramón Martínez, de 59 años, casado, auxiliar de la Policía municipal, natural de Somaén (Soria) y de esta vecindad (Méndez Núñez, número 26), y Julio Muñoz Muñoz, de 32 años, casado, auxiliar de la Policía municipal, natural de Belvís de la Jara (Toledo) y de esta vecindad (calle Lila, número 10), como denunciante; y Rafael Baquero Franco, de 19 años, soltero, sin trabajo, natural de Torrecilla (Teruel), en ignorado paradero, y Antonio Martínez Peleato, de 45 años, soltero, vendedor ambulante, de esta naturaleza y vecindad (calle Armisén, número 8), como denunciados, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Rafael Baquero Franco, en concepto de autor responsable de una falta contra el orden público, por escándalo, a la pena de 300 pesetas de multa y reprensión privada y al pago de la mitad de las costas de este juicio, y debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Antonio Martínez Peleato, declarando de oficio la mitad de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Rafael Baquero Franco, expido el presente en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 325

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 21 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Delfín Vicente Bello, contra don Martín Giménez Giménez, se sacan a su venta en segunda pública subasta, y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes relacionados en edicto número 7.867, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 266, de 18 de noviembre de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 14 de febrero, a las diez horas.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 381

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de marzo de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 616 de 1975, a instancia del Procurador señor Velasco, en representación de «Comercial de Servicios Electrónicos», S. A., contra doña Margarita Rojas González, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.



Bienes:

Una caja registradora manual, marca «Regna», en chapa de acero pintada; en 17.000 pesetas.

Un acondicionador de aire marca «Westinghouse», tipo consola, modelo antiguo; en 10.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 2 de la calle Ricardo del Arco, de esta ciudad, destinado a club, propiedad de «Ascensores Lahulla», con domicilio en la calle Capitán Esponefa, cuyo negocio gira bajo la denominación de «La Cotorra Verde»; en 138.000 pesetas.

Total valoración, 165.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada doña Margarita Rojas (calle Ricardo del Arco, 2, bajo, club «La Cotorra Verde», ciudad).

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala y Apráiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 271

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.527 de 1976, sobre malos tratos, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 14 de enero de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre malos tratos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicadas, Mercedes Giménez Giménez, de 26 años de edad, soltera, industrial, natural de Iteiro del Castillo (Burgos) y vecina de esta ciudad, con domicilio en calle Miguel de Ara, número 27, y María Héliida, cuyas demás circunstancias no constan; y denunciados, Mohamed Nabil Al-Bakri, de 26 años de edad, casado, estudiante, hijo de Abdul Aziz y de Nabila, natural de Alepo (Siria) y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Miguel de Ara, número 27, principal, y Emilio-Valero Gracia Burriel, de 24 años de edad, casado, industrial, hijo de Emilio y de Angeles, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Compromiso de Caspe, número 82, tercero A, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Emilio-Valero Gracia Burriel, como autor responsable de una falta contra las personas, del artículo 585, número 1.º, del Código Penal, a la pena de 1.000 pesetas de multa, con el arresto sustitutorio de dos días caso de impago, y costas del juicio.

Y debo absolver y absuelvo al inculcado Mohamed Nabil Al-Bakri.

Para la notificación de esta resolución a la perjudicada María Héliida,

librese edicto al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con el original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a la perjudicada María Héliida, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 295

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado municipal número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.358 de 1976, sobre lesiones por agresión, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de enero de 1977. — El señor don Rafael Burgos de Pablo Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre malos tratos, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciados, Ignacio Urquiza Galdós, de 33 años de edad, casado, ajustador, hijo de Juan y de Agustina, natural de Basauri (Vizcaya), con domicilio en esta capital (calle Manifestación, 36, principal) y actualmente en ignorado paradero; Manuel Allona Martín, de 22 años de edad, casado, chofer y de esta vecindad, con domicilio en calle Ganivet, 6, segundo; Rafael Luna Cantín, de 27 años, soltero, dependiente, con domicilio en calle Zapata, 18; David Rico Novoa, de 56 años de edad, casado, del comercio, con domicilio en calle Checa, 18 y 20, y Plácido Villanúa Pérez, de 27 años de edad, soltero, de la hostelería, y domiciliado en esta misma población, en calle Miguel Servet, 129, tercero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Ignacio Urquiza Galdós, como autor responsable de una falta contra las personas, del artículo 585, número 1.º, del Código Penal, a la pena de multa de 1.000 pesetas, con el arresto sustitutorio de dos días caso de impago, y costas del juicio.

Y debo absolver y absuelvo a Rafael Luna Cantín, David Rico Novoa, Manuel Allona Martín y Plácido Villanúa Pérez.

Notifíquese esta resolución a Ignacio Urquiza Galdós a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos de Pablo. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Ignacio Urquiza Galdós, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 383

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 317 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Amadeo López Delgado, contra el propietario de «Carrocerías Artero García», vecino de Almería, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Seat 124», de color blanco, en buen estado, matrícula B-654.529; tasado en 70.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de febrero, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 168

CALATAYUD

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Da fe: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 40 de 1976, sobre daños en accidente de circulación, ha recaído la siguiente tasación de costas:

Tarifa primera, artículos 28 y 29, 260 pesetas.

Disposición general 11.ª, 20 pesetas.

Disposición general 6.ª, 750 pesetas.

Multa impuesta, 9.000 pesetas.

Indemnización, 67.539 pesetas.

Derecho perito, 300 pesetas.

Reintegro calculado, 300 pesetas.

Mutualidades, 120 pesetas.
Artículo 10, número 6.º, 150 pesetas.
Total, 78.439 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 78.439 pesetas, salvo error u omisión, que deberán ser satisfechas por el condenado Fernando Martín Beneito, de que doy fe, en Calatayud a 15 de diciembre de 1976. El Secretario, M. Peco. (Rubricado).

Lo relacionado concuerda con el original a que me remito. Y para que conste y sirva de requerimiento al referido condenado Fernando Martín Beneito, en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado a hacer efectivas dichas responsabilidades, expido la presente en Calatayud a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Miguel Peco.

Núm. 275

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 7 de 1977, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 7 de enero de 1977, se cita por la presente al conductor del turismo marca «Toyota», matrícula GE-72.399, matrícula suiza, Tomás - Ramón Martín Cedillo, a la propietaria del referido turismo, Isabel Martín Cedillo, a la menor Clotilde Martín Cedillo, estos tres con domicilio en Ginebra (Suiza), Chemin Amie Argand, 47-48, y a la menor Cristina Salamán, vecina de Ginebra (Suiza), y con domicilio en Route Saint Losep, número 39, al objeto de que comparezcan ante este Juzgado en el plazo de siete días, a partir de su publicación, debiendo presentarse las menores acompañadas de su legal representante, al objeto de recibirles declaración sobre los hechos y hacerles el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al representante legal de las mismas, y ser reconocidas por el Médico forense las dos menores lesionadas. El conductor del turismo deberá presentarse con su permiso de conducir, y la propietaria del mismo, con el permiso de circulación y la póliza del seguro obligatorio, haciéndole a esta última el ofrecimiento de acciones por los daños del turismo de su propiedad, y acompañada del mismo, al objeto de proceder a la tasación de los daños, bajo apercibimiento de que de no comparecer les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación a los referidos Tomás - Ramón Martín Cedillo, Isabel Martín Cedillo, Clotilde Martín Cedillo y Cristina Salamán, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a once de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Miguel Peco.

Núm. 345

PINA DE EBRO

Don Cleofás Edo López, Secretario interino del Juzgado comarcal de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado comarcal, bajo el número 180 de 1976, por imprudencia en accidente de circulación, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 12 de enero de 1977. — El señor don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto de esta villa y su comarca, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 180 de 1976, en el que ha sido parte el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, seguido en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico por posible imprudencia en accidente de circula-

ción, interviniendo de una parte y como denunciante Vicente-Ignacio Frau Gascó, conductor del turismo de su propiedad; matrícula AND-13195, y como denunciado, Eduardo García Romero, conductor del camión matrícula B-6236-AW y la propietaria del mismo «G. A. P.», S. L., constanding en autos las circunstancias personales de todos los intervinientes, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Eduardo García Romero, declarando de oficio las costas del presente juicio, reservando al perjudicado Vicente-Ignacio Frau Gascó las acciones civiles que puedan corresponderle y que podrá, si le conviene, ejercitarlas en la vía correspondiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Blasco Salvador.” (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando en audiencia pública en el día de su fecha, ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Cleofás Edo (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Vicente-Ignacio Frau Gascó, en ignorado paradero en España, expido y firmo la presente en Pina de Ebro a doce de enero de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Cleofás Edo.

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1977 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1976.

LA ADMINISTRACION

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas.
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones